



Resolución del Tribunal de Selección de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en acceso libre y cupo de reserva para personas con discapacidad de 81 plazas de Peón/a del Ayuntamiento de Valladolid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2023, cuyas bases por Decreto núm. 8944 de fecha 28 de noviembre de 2023, rectificado por Decreto núm. 405 de fecha 18 de enero de 2024 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia 31 de enero 2024.

PRIMERO.- Advertido un error en la relación de aspirantes del Turno de Discapacidad que han obtenido plaza, al haber un empate en la puntuación de Dña. Silvia Miguel Lobo y Aroa Pocero Rojo, con una puntuación de 5,20 puntos, de acuerdo con lo establecido en **la Base Sexta de la Convocatoria**, donde se indica que *“Los posibles empates en la puntuación se dirimirán de la siguiente forma: primero mejor puntuación, después, mayor número de respuestas correctas, de persistir el empate se atenderá al menor número de respuestas incorrectas. Si aun así subsistiera el empate, se atenderá al sexo menos representado en la Categoría Profesional, y en último término, al orden que se determine en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el artículo 17 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en vigor en el momento en que se produzca la aprobación de la convocatoria.”* se comunica que el orden correcto en la lista de aprobados por tener más respuestas acertadas es

- Pocero Rojo, Aroa

- Miguel Lobo, Silvia

SEGUNDO.- Se resuelvo, por lo tanto **ha superado el proceso selectivo Dña. Aroa Pocero Rojo**, debiendo presentarse mañana día 2 de julio en **el Centro de Formación de Personal del Ayuntamiento de Valladolid, situado en la primera planta de la Casa Consistorial, el próximo día 2 de julio de 2024 a la hora que se señala a continuación, con la documentación que también se indica, al objeto de citarle para someterse a reconocimiento médico por el personal médico del Departamento de Prevención y Salud Laboral y ser declarados apto para el puesto que van a desempeñar.**

- Original y copia del DNI

- Original y copia del certificado de escolaridad o titulación equivalente.

- Número de la Seguridad Social.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante el Excmo.. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Juan Luis de Manuel Pahíno

Código Seguro de Verificación	IVVH2UPPDYBYUX5CQVNE4EYEP4	Fecha	01/07/2024 19:43:48
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2UPPDYBYUX5CQVNE4EYEP4	Página	1/1

